



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba	Nombre o Razón social		Documento de Identidad		
2025/11/18 4:45:32 p. m.	ARIEL ANTONIO RODELO CRESPO	CC(X) NIT() No. 19789555			
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento		
ACHI BOLIVAR	3103565980	ACHI	Bolívar		
Correo Electrónico					
ABELMARIANORUIZMENDEZ@GMAIL.COM					

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNZ913	COLOMBIA	PÚBLICO	MICROBUS	CHEVROLET	NKR
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2017	10013229611	2017/01/05	BLANCO VERDE	DIESEL	9GCNMR853HB023384
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
2S4436	DIÉSEL 4T	2999	177477	18 SI() NO(X)	
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV		Fecha Vencimiento GNV
122	CERRADA	2026/03/12	SI() NO(X) N/A()		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 11,3			2,5	Klux	SI
	Inclinación	1,90			0,5-3,5	%	
Izquierda(s)	Derecha(s)	Intensidad 10,2			2,5	Klux	SI
	Inclinación	1,80			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 22,1			Klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad 23,2			Klux	SI	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 1,10			Klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad 1,90			Klux	SI	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 69,8			Máxima 225	Unidad	Klux

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Minima	Unidad
Izquierda		Derecha		Izquierda		Derecha		%	

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7251	9344	N	Eje 1	6999	9054	N	3,50	20-30	30	%
Eje 2	5663	11093	N	Eje 2	5869	11178	N	3,50	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo				Unidad		
				63,4	50				%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
21,9	18	%	Sumatoria Izquierdo	4282	20437	N	Sumatoria Derecho	4606	20232	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0,10	-0,10				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%			%	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nitroso						
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)				Valor					Unidad						
Temperatura de prueba				Temperatura					°C						
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente					°C						
				Humedad Relativa					%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	1,12	m^-1	1,14	m^-1	1,10	m^-1	1,11	m^-1	Resultado	1,12	2,5	m^-1
Gobernada	3200	(rpm)	3200	(rpm)	3200	(rpm)	3200	(rpm)				
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales					LTOE	estándar	Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	Unidad	estándar			
780	59,0	67,0	°C	32,0	°C	63,0	%	430	mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,42/105	2,99/100	12,3/100			
DERECHA	12,4/105	11,6/100	10,7/100			8,76/100

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	No. Consecutivo RUNT: (A) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de rechazo:

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares

Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos

Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto

Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística

Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto

Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN: 1765 (2025-11-18 16:45:32)

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:5.42 (mm) Eje1_Der:12.43 (mm) Eje2_Izq_Ext:2.99 (mm) Eje2_Izq_Int:12.32 (mm) Eje2_Der_Ext:11.62 (mm) Eje2_Der_Int:10.67 (mm) Repuesto1:8.76 (mm)

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: BRAIN BEE, Serial del Equipo: 150520000027 (LTOE: 200)
Frenómetro: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 21-003-007
Alineador al Paso: Marca: INNOVATEC, Serial del Equipo: 21-007-05
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0122
Termohigrómetro: Marca: AZ Instrument Corp, Serial del Equipo: 9718617
Sensor de RPM: Marca: Capelec, Serial del Equipo: 2203L1-002
Sensor de Temperatura: Marca: Capelec, Serial del Equipo: 2203L1-002
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD24003A0618
Probador de Holguras: Marca: VAMAG, Serial del Equipo: 1506-M010-2
Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 210915693

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH OPA, Versión: 2.1.0
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFIA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIones CONTAMINANTES

Prueba de Opacidad: Juan Diego Arango
Prueba de Frenos: Juan Diego Arango
Prueba de Alineación: Juan Diego Arango
Prueba de Luces: Juan Diego Arango
Prueba Sensorial: Juan Diego Arango
Prueba Fotografía: Juan Diego Arango
Prueba Ruido: Juan Diego Arango

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Cristian Pinzon Espinel

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue

reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe
